



Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de dos naves para ampliación de centro hípico. Situación: paraje "Retamales Garjada", parcela 70 del polígono 7. Promotor: D. José Manuel Viñuela García, en San Pedro de Mérida.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. Vía de la Plata, n.º 31, en Mérida.

Mérida, a 20 de mayo de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •

*ANUNCIO de 3 de julio de 2009 sobre instalación de planta termosolar de 49,9 MW. Situación: parcelas 45-48, 50-54, 67, 79, 96-98 del polígono 6, parcela 1 parte de la parcela que queda al sur de la línea que definen los puntos con coordenadas UTM: (X: 670.776,77 Y: 4.236.000,59), (X: 671.406,48 Y: 4,236.000,59), 47-102, 106-119, 128, 129, 133-137, 139-147, 149, 153 y 154 del polígono 9. Promotor: Energías Renovables La Foresta, S.L., en Oliva de la Frontera. (2009082722)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación de planta termosolar de 49,9 MW. Situación: parcelas 45-48, 50-54, 67, 79, 96-98 del polígono 6, parcela 1 parte de la parcela que queda al sur de la línea que definen los puntos con coordenadas UTM: (X: 670.776,77, Y: 4.236.000,59), (X: 671.406,48, Y: 4,236.000,59), 47-102, 106-119, 128, 129, 133-137, 139-147, 149, 153 y 154 del polígono 9. Promotor: Energías Renovables La Foresta, S.L., en Oliva de la Frontera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. Vía de la Plata, n.º 31, en Mérida.

Mérida, a 3 de julio de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •